



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000117

ACUERDO DE CONCEJO N° 117-2004-MDILByR

J. L. Bustamante y Rivero 2004, agosto 02

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de julio del 2004, el Convenio Interinstitucional con la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal COFOPRI y la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero; y

CONSIDERANDO :

Que, la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal COFOPRI, es una Institución Pública Descentralizada del Sector Justicia creado por Decreto Legislativo 803 y dotada de personería de derecho público con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera.

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local con autonomía económica, política y administrativa en asuntos de su competencia, conforme a lo prescrito en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el objetivo del Convenio es integrar esfuerzos y establecer instrumentos de mutua colaboración entre COFOPRI y la Municipalidad para el intercambio de información referida a la formalización de propiedades y propietarios

Que, en aplicación de lo prescrito en el Art. 9°, inc. 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades es atribución del Concejo Municipal autorizar la celebración de convenios de carácter institucional, debiendo suscribir los convenios autorizados el despacho de Alcaldía siendo responsabilidad la Gerencia de Asesoría Legal su formalización.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto unánime de sus Miembros.

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Convenio Interinstitucional con la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal COFOPRI y la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero; obligándose las partes a su fiel cumplimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Asesoría Legal la formalización del Convenio, a la Gerencia de Administración Tributaria y Gerencia de Desarrollo Urbano, el cumplimiento del presente Acuerdo conforme a sus funciones.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

AZT/FPF/ash
Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración Tributaria
Desarrollo Urbano Integrado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE